|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Circular Administrativa  **Addéndum 2 a la CA/245** | | 20 de mayo de 2019 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Observadores en las AR‑19/CMR-19** | | |
|  | | |
| Asunto: | **Asamblea de Radiocomunicaciones de 2019 (AR-19) y Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019 (CMR-19) – Inscripción y visados** | |
|  |
|  |
|  | | |
|  | | |

Invitación, fecha y lugar de celebración

Conforme a lo anunciado por el Secretario General en las Cartas Circulares [CL-18/49](https://www.itu.int/md/S18-SG-CIR-0049/es), [DM-18/1005](https://www.itu.int/md/S18-DM-CIR-01005/es) y [DM-18/1006](https://www.itu.int/md/S18-DM-CIR-01006/es) de 11 de noviembre de 2018, la [Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019 (CMR-19)](https://www.itu.int/en/ITU-R/conferences/wrc/2019/Pages/default.aspx) se celebrará del 28 de octubre al 22 de noviembre de 2019 en el Centro Internacional de Congresos de Sharm el-Sheikh (SHICC), inmediatamente después de la [Asamblea de Radiocomunicaciones de 2019 (AR-19)](https://www.itu.int/en/ITU-R/conferences/RA/2019/Pages/default.aspx).

En la Circular Administrativa [CA/245](https://www.itu.int/md/R00-CA-CIR-0245/es), de 13 de febrero de 2019, se facilita información detallada sobre la CMR-19 que resultará útil a los participantes en los preparativos de la misma. El presente Addéndum a la [CA/245](https://www.itu.int/md/R00-CA-CIR-0245/es) tiene por objeto ofrecer información adicional acerca de la inscripción a la AR-19 y la CMR-19 y los visados que permitirán a los participantes viajar a Egipto.

Inscripción

**Para la inscripción a la AR-19 y la CMR-19, la Oficina de Radiocomunicaciones pondrá en marcha una nueva plataforma de inscripción en línea para eventos**. Se trata de la misma plataforma en línea que se utilizó en la PP-18, las reuniones del Consejo de la UIT, el GADT, etc. Esta nueva plataforma se utilizará en adelante para gestionar la inscripción de los delegados que asistan a todos los eventos del UIT-R previstos a partir de septiembre de 2019. **En esta nueva plataforma de inscripción, los participantes tendrán que completar primero un formulario de inscripción en línea y presentarlo para validación/aprobación por su coordinador designado (DFP) para los eventos del UIT-R**. La inscripción anticipada es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea.

Las inscripciones a la AR-19 y la CMR-19 se abrirán el 22 de mayo de 2019. Téngase en cuenta que la inscripción a ambos eventos podrá realizarse completando un formulario único de inscripción en línea. En caso de que tenga alguna dificultad, sírvase consultar el siguiente enlace: [www.itu.int/en/ITU-R/conferences/Pages/RA-WRC-19-Registration.aspx](http://www.itu.int/en/ITU-R/conferences/Pages/RA-WRC-19-Registration.aspx).

Para obtener información adicional sobre la admisión y la inscripción a la CMR-19, consúltese el **sitio web de la CMR-19**: [**www.itu.int/go/WRC-19**](http://www.itu.int/go/WRC-19).

De conformidad con la Política de Igualdad e Integración de Género de la UIT y la Resolución 198 (Dubái, 2018) sobre Empoderamiento de la juventud a través de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y de la comunicación, quisiera también aprovechar esta oportunidad para animarles a que incluyan a mujeres y jóvenes en su delegación. En el marco de los compromisos adquiridos por el Secretario General como International Gender Champion (defensor internacional de la igualdad de género), la UIT elabora informes sobre la representación de las mujeres en todas las reuniones de la UIT.

Asistencia para el visado

Le informamos que los visados no pueden obtenerse a través de la Secretaría de la UIT. Todas las consultas pertinentes deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: [wrcvisa@tra.gov.eg](mailto:wrcvisa@tra.gov.eg).

El sitio web del país anfitrión (<https://wrc19egypt.eg/>), al que también se puede acceder desde los sitios web de la AR-19 y de la CMR-19, contiene información sobre los requisitos de visado para viajar a Egipto y sobre cómo solicitar un visado para participar en la Conferencia.

Se recomienda encarecidamente a los participantes que se inscriban a la AR-19 y/o la CMR-19 con suficiente antelación para que puedan solicitar sus visados de entrada dentro del plazo establecido. El mensaje electrónico de confirmación oficial de inscripción enviado por la UIT deberá presentarse con la solicitud de visado. Se insta a los participantes a que presenten su solicitud de visado con los documentos oficiales requeridos a las autoridades egipcias, preferentemente 12 semanas, y en todo caso, no menos de 6 semanas, antes de la fecha de salida a Egipto.

Ceremonia de apertura de la CMR-19

En cumplimiento de los protocolos de seguridad de la República Árabe de Egipto, y con el fin de poder acceder a la ceremonia de apertura de la CMR-19, los participantes deberán facilitar los datos de su pasaporte al inscribirse. Por razones de seguridad, el país anfitrión denegará el acceso a la ceremonia de apertura a los participantes que no hayan proporcionado dicha información. Los datos compilados **durante las inscripciones** se facilitarán al país anfitrión (la NTRA, en nombre del Gobierno), que se encargará de la recogida y la gestión de los mismos.

Esta información se utilizará únicamente a efectos de la realización de un «**pase secundario**» para acceder a la ceremonia de apertura y el país anfitrión la conservará en estricta confidencialidad y la destruirá inmediatamente después de la ceremonia.

Otra información

Sírvase dirigir sus preguntas sobre cuestiones relativas a la inscripción a la AR-19 y la CMR-19 a la dirección: [ITU-R.Registrations@itu.int](mailto:ITU-R.Registrations@itu.int).

Mario Maniewicz  
Director

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT  
– Observador (Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018))  
– Observadores que participan con carácter consultivo con arreglo a los números 278 y 279 del Convenio de la UIT  
– Observadores de Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que no participan con carácter consultivo con arreglo al   
 número 280 del Convenio de la UIT  
– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones  
– Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones  
– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia  
– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones  
– Secretario General de la UIT, Vicesecretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las   
 Telecomunicaciones, Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones